



Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Título de la Regulación:	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Punto de Contacto:	Dirección Jurídica
Fecha de envío:	06 de enero de 2021

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

El Estatuto Orgánico tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, pues no establece trámites; ni obligaciones o sanciones para los particulares, ni reduce o restringe sus derechos o prestaciones, sino que únicamente tiene como propósito regular la organización, estructura y facultades de las unidades administrativas que integran la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se remite disco compacto (CD por sus siglas en inglés) con dos archivos, uno con el anteproyecto de la regulación en comento, así como este formato de Exención MIR, para los efectos conducentes.